

DECRETO Nº 2.399. /

MAT: Autoriza trato directo la Adquisición de almuerzos para capacitación funcionarios del Departamento de Educación Municipal a efectuarse el día viernes 25/04/2014.

ALCALDE

Laja, 24 de abril de 2014.-

VISTOS:

- 1. Informe N° 28 de fecha 24 de abril de 2014, emitida por el Director del Departamento de Educación de Laja, con resolución del Sr. Alcalde.
- Certificado de disponibilidad presupuestaria Nº368 de fecha 23 de abril de 2014, del Departamento de Educación de Laja.
- 3. Solicitud de pedido Nº350 de fecha 23 de abril de 2014, emitida por el Departamento de Educación de Laja.
- 4. D.A. Nº2.211 de fecha 17 de abril de 2014, que aprueba capacitación estructura interna, DAEM 2014.
- 5. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
- 6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- AUTORÍZASE, bajo la modalidad de trato directo la Adquisición de almuerzos para capacitación funcionarios del Departamento de Educación Municipal a efectuarse el día viernes 25/04/2014, con Rafael Martínez Barra, Rut: por \$299.860.- (doscientos noventa y nueve mil ochocientos sesenta pesos) en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10°, N°8, del Reglamento de la Ley N° 19.886.
- **2.- EMÎTASE,** la orden de compra, a través del Portal Mercado Público, a nombre de Rafael Martínez Barra y por el monto señalado en el punto anterior.
- **3.- ORDÉNASE**, el pago del gasto que irrogue el presente decreto con imputación al Subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo", ítem 01 "Alimentos y Bebidas", Asignación 001 "Para Personas" del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

DISTRIBUCIÓN

(A∕RINA SEPÚLVEDA MORA ≾ECRETARIA MUNICIPAL

- DAEM (3)

Control

- Archivo SSMM